BA

CLEPSIDRA

Reivindicaciones justicieras

Se archivan los pliegos de cargos, ¿pero dónde quedaron el honor mancillado, la destrucción de dos brillantes carreras militares?

GENERAL ÁLVARO

VALENCIA TOVAR

El Consejo de Estado y la Procuraduria General de la Nación, en recientes providencias, reivindican a dos distinguidos generales de la República cuyo honor y buen nombre habían sufrido daño irreparable por acciones disciplinarías efectuadas en su contra. El general Jesús Armando Arias

Cabralés y el brigadler general Héctor Martínez Espinel. Como ocurre siempre que de militares se trata, los medios informativos que registraron en primera plana las decisiones adversas, en nada o muy poco se ocuparon en rehabilitar públicamente a los generales afectados.

Quizas jamás se borre en la retina de la Historia Patria, la mañana del 6 de noviembre de 1985: una cuadrilla del M-19, armada con material equiparable al del Ejército Nacional, irrumpió violentamente en el Palacio de Justicia. Su agresividad de perfiles fanáticos estalló con el asesinato de dos vigilantes civiles y el administrador inerme del edificio. Su demanda: la celebración de un juicio popular al Presidente de la República, precisamente el Jefe del Estado que puso en libertad a más de 250 mlembros del mismo grupo y concedió amnistías e indultos que a la postre condujeron a la prosecución de la lucha revolucionaria.

En cumplimiento de órdenes presidenciales, el general Arias Cabrales procedió a rescatar la Casa de los Jueces de Colombia. Un carro blindado abrió paso a la entrada de las tropas pero, como lo señala el fallo final del Consejo de Estado, no hizo fuego dentro del edificio. La linea de mando descendía del Presidente, pasaba por el Ministro de Defensa, el Comandante General y el del Eiército, reunidos todos con el gabinete ministerial. La orden de asalto pudo variarse en cualquier momento, en particular cuando el presidente de la Corte Suprema lo pi-dió. Si no se hizo así, mal podría singularizarse responsabilidad alguna en el Comandante de las tropas que ni sigulera conoció lo narrado.

Recuperado el edificio incendiado por la furia de los asaltantes iniclales, el retorno a sus cuarteles de las tropas de la Brigada XIII transcurrió al día siguiente entre aplausos multitudinarios. El presidente Betancur asumió, como era su deber, la responsabilidad integra por lo actuado. ¿Con qué razones válidas la Procuraduría abrió pliego de cargos contra el comandante militar? ¿Animadversión de uno de los artifices del "sindrome de procuraduría" que afectó seriamente la moral militar de la época? ¿Dolor por el asesinato de los magistrados, entre ellos quien fuera su justamente admirado maestro? El procurador

de entonces, hoy candidato a la Pre-

sidencia, sabrá responder en lo íntimo de su conciencia. El caso es que su providencia condenatoria, refrendada por el presidente César Gaviria, sin prestar atención a la solicitud de revocatoria del general Arias, produjo su destítución, que conlieva la separación absoluta de las

Fuerzas Militares que sirvió con reconocidas eficiencia y brillantez, hoy demostradas en la cátedra universitaria.

El caso más reciente del brigadier general Héctor Martinez Espinel nos remonta al 24 de febrero de 2004. No puede haber olvidado la opinión pública el asalto que en esa fecha perpetró una cuadrilla de las Farc en Neiva. del cual resultaron secuestradas. unas personas en un edificio residencial. Înformaciones fragmentarias, llegadas directamente a la Presidencia, indicaron inacción de los mandos de Policía y Ejército. El comandante de la Novena Brigada, brigadier general Martinez, reunido a esa hora de la noche con el gobernador del Huila y la alcaldesa de la ciudad, tomó en su presencia acción inmediata, comunicándose con su comando, una vez ordenada la reacción persecutoria contra los asaltantes y alli, conocida mejor la situación, las complementó con su habitual diligencia.

Acto seguido, en peligroso vuelo nocturno en helicóptero, alcanzó una base de patrullaje atacada a la misma hora, seguramente con fines de distracción, y asumió personalmente la conducción de la defensa, rechazando al agresor, hecho lo cual regresó ya al amanecer a su puesto de mando. Coincidió el retorno con la llegada del Comandante del Ejército, quien trafa orden presidencial de relevo inmediato, que no dejaba otra salida que el retiro, por decoro y dignidad, del Ejér cito que venia sirviendo con eficiencia y consagración, hasta el punto de que en los relevos de comandantes de diciembre anterior se le confirmó por un año más al frente de su unidad operativa.

La Procuradurta General de la Nación-¡cómo cambian las cosas!, después de examinar cuidadosamente los hechos, concluye que en mérito de las acciones desplegadas... y peso a los trágicos resultados, no puede hacerse a dicha institución (el Ejército) mingún reproche ní a ninguno de sus miembros...". Se archivó el pliego de cargos, si, ¿pero dónde quedaron el honor mancillado, la destrucción de dos brillautes carreras militares, el daño a distinguidas familias...? ¿Qué han hecho los medios informativos para compensar su sensacionalismo inicial con una parecida rehabilitación de dos generales prestigiosos? Ellos tienen la palabra. ¿La usarán..?

alvatov2@yahoo.com